



**ESTADO DE PALESTINA
MINISTERIO DE EXTERIORES Y EXPATRIADOS**

**El Estado de Palestina mira con beneplácito el anuncio de la
Fiscal de la Corte Penal Internacional**

*Traducción no oficial

El Estado de Palestina mira con beneplácito el anuncio de la Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) respecto a su decisión de seguir adelante con la investigación de la situación en el Estado de Palestina, lo cual cumple con un paso largamente esperado en su incansable búsqueda permanente por el logro de rendición de cuenta y de justicia, indispensables bases para la paz que reivindicamos y merecemos.

Asimismo, recordamos a la Fiscal General y los Estados Parte que los crímenes que cometen los líderes de la ocupación israelí en contra del pueblo palestino continúan de forma amplia y sistemática, lo cual hace urgente la gestión rápida en la investigación, consecuente con el mandato de la Corte Penal Internacional, disuadiendo la evasión de rendición de cuentas de los que cometen dichos crímenes.

El Estado de Palestina considera que la decisión de la Fiscal General de iniciar la investigación penal y la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I demuestran su respeto a su independencia y a su mandato, así como su compromiso con sus objetivos, valores y principios de justicia, conforme a lo estipulado en el Estatuto de Roma de la Corte, lo cual demuestra gran valentía en vista de las enormes amenazas y los intentos de politizar la labor de la Corte.

El Estado de Palestina apela a los Estados Miembros de la Corte a respetar sus obligaciones y no politizar los procedimientos de esta investigación independiente, y reitera la necesidad de impedir cualquier intromisión en el proceso y llama a que todos cumplan con el deber de proteger la Corte y sus integrantes, incluyendo los Jueces, la Fiscal General y sus familias de cualquier amenaza o chantaje.

Finalmente, el Estado de Palestina reitera su total disposición y cooperación para brindar cualquier colaboración requerida para el cumplimiento de sus obligaciones como Estado Miembro del Estatuto de Roma, al servicio de la justicia y de nuestro pueblo, conforme a las regulaciones legales estipuladas en dicho Estatuto.

Miércoles 3 de marzo de 2021